

LIC. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LIC. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA
SECRETARIO DEL TRABAJO
LIC. JOSÉ LUIS SORCIA RAMÍREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
LIC. AURELIA GARCIA ROJAS
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
A LA SOCIEDAD ENGENERAL.
PRESENTE.

30 de enero de 2023

POSICIONAMIENTO TRABAJADORES DEL COBAEP

Los trabajadores, afiliados al Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, de los 37 Planteles y la Dirección general, Docentes, Administrativos, Técnicos y de Servicios Generales, nos dirigimos a ustedes, para solicitar su intervención inmediata ante los hechos que han vulnerado nuestros derechos laborales y sindicales como trabajadores, desde hace más de 3 años. Como es de conocimiento de la Junta de Conciliación y Arbitraje, en la elección del comité ejecutivo realizado en el año 2019, y siendo impugnado el resultado por el contendiente José Ángel Martínez Nolasco quien aduce que la elección fue amañada, cabe mencionar que ninguno de los 2 candidatos cumplía con los requisitos con forme lo marcan los Estatutos que rigen al Sindicato en su Capítulo II DIRIGENTES SINDICALES, en el Artículo 29 que a la letra dice Y CITO:

Sólo podrán ser dirigentes del sindicato quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Tener militancia probada.
- 2.- Comprobar la militancia mínima de 2 años ininterrumpida.
- 3.- Haber ocupado un cargo sindical.

Sin embargo, fueron avalados por las autoridades de ese momento, siendo que se hizo del conocimiento a quienes dirigían la mesa en la reunión de aspirantes a la secretaria general. A Martínez Nolasco no solo se le permitió ser candidato, sino también se le permitió que llevara a cabo la impugnación, esto en perjudicando a la base trabajadora, creando una división interna y una inestabilidad al interior de los centros de trabajo que se ha buscado erradicar, Martínez Nolasco miente en todo momento, y, miente a todos, a las autoridades, a los trabajadores, a la prensa y a la sociedad en general, para consolidar su mezquina necesidad de beneficiarse con los recursos económicos de los trabajadores, como lo hizo su padrino y asesor, Refugio Rivas Corona.

El día 25 de enero de 2023, convoca a una reunión virtual para informar que su hallazgo de impugnación había surtido efecto, y con ello, exigía a sus allegados aprovechar el impacto de la información para amenazar a todos aquellos que no sean afiliado a su organización, de no hacerlo habrá consecuencias laborales, ya que él tomará el control absoluto, ya que la Junta de Conciliación ha invalidado la elección del 2019. **Martínez Nolasco en la desfachatez y oportunismo** que se le conoce aprovecha la legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo recién avalado por la autoridad Federal competente, usurpando las funciones del SITRACOBP, en meses anteriores promovió e instigo a los trabajadores que no votarán la legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo. Mintiendo que los contratos individuales era lo que convenia.

Por todo lo expuesto los trabajadores del COBAEP, solicitamos de manera URGENTE se convoque a la elección EXTRAORDINARIA y que los trabajadores en pleno uso de nuestros Derechos Civiles y Sindicales, seamos quienes elijamos a través del voto libre y secreto nuestros representantes y defensores de los derechos laborales, conforme lo marca los ESTATUTOS del SITRACOBP. Quedando en espera de una respuesta favorable, quedamos de Ustedes.

CON ÉTICA Y RESPETO VENCEREMOS